

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/10843		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR DE GERIATRÍA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	CUATRO	Nº CANDIDAT@S SOLICITADOS	QUINCE
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	ENTRE CINCO Y SEIS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	VEINTITRES

REQUISITOS DE LA OFERTA

- CARNET O CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CURSO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. FORMACIÓN QUE PRECEDE AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O FORMACIÓN REGLADA SUPERIOR AL CERTIFICADO MENCIONADO

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	RESULTADO
D *****160R	AGUILAR SANTOS CONSUELO	26/06/2019	
D *****091F	CAPILLA LÓPEZ CRISTINA	29/11/2019	
D *****965X	MEDEIRO BERNÁNDEZ MARÍA GEMA	03/12/2019	
D *****881T	PERIÁÑEZ SARDIÑA ANA MARÍA	18/05/2021	
D *****234A	RODRÍGUEZ MARÍN ANA BELÉN	16/02/2022	
D *****892J	HILARIO RODRÍGUEZ FRANCISCA	24/03/2022	
D *****287R	FERRERA NAZARET CARLOTA	29/06/2022	
D *****519N	GONZÁLEZ PALMA MARÍA ESTHER	01/07/2022	
D *****857F	DÍAZ MARTÍNEZ MARÍA JULIA	14/07/2022	
D *****144C	NOVOA GONZÁLEZ LUISA	14/07/2022	
D *****858C	RODRÍGUEZ PÉREZ OLGA	15/07/2022	
D *****060D	CORDERO PORTILLO ROCÍO	19/07/2022	
D *****645S	CORREA GONZÁLEZ EVA MARÍA	01/08/2022	
D *****229T	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ FILOMENA	22/08/2022	
D *****604L	GONZÁLEZ GONZÁLEZ MARÍA ISABEL	24/08/2022	
D *****869A	CORDERO LASO MARÍA VIRTUDES	14/09/2022	
D *****667B	LOZANO GONZÁLEZ VISITACIÓN	18/01/2023	
D *****311F	TORRADO ORTIZ MÉLODY MARÍA	07/02/2023	
D *****334H	NOGALES NOGALES MARÍA LUISA	02/03/2023	
D *****301Q	PORTILLO CABALGANTE CAROLINA	15/03/2023	
D *****462R	PÉREZ PINILLA MARÍA CÁNDIDA	19/04/2023	
D *****761A	MÉNDEZ RAMOS MIRIAM	25/04/2023	
D *****296X	GONZÁLEZ JIMÉNEZ SONIA	04/05/2023	

Terminado el plazo de reclamaciones, se han presentado las siguientes:

CASTELLANO GONZÁLEZ MARÍA DE LA LUZ ***839E.-** Renuncia.

HILARIO RODRÍGUEZ FRANCISCA ***892J.-** Estimada.

Las personas preseleccionadas deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alconchel a la mayor brevedad posible.

OBSERVACIONES

Si desde esa entidad han optado por realizar pruebas de adecuación al puesto de trabajo, deberán informar por escrito al centro de empleo y, como en cualquier otra oferta, deberán comunicar el resultado de la misma, en especial las renunciaciones y su motivación, en su caso, tal y como determina la comunicación enviada a la Alcaldía de ese Ayuntamiento por el Director General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo de fecha 30/3/2021.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Olivenza, a 19 de junio de 2023
El Director del Centro de Empleo de Olivenza

Aniceto Fernández Méndez



DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/10846		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR DE REFUERZO EN GERIATRÍA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS	Nº CANDIDAT@S SOLICITADOS	SEIS
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	ENTRE DOS Y TRES	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	CINCO

REQUISITOS DE LA OFERTA

- CARNET O CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CURSO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. FORMACIÓN QUE PRECEDE AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O FORMACIÓN REGLADA SUPERIOR AL CERTIFICADO MENCIONADO
- CONOCIMIENTOS DE COCINA O EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE TRES MESES EN LA COCINA DE RESIDENCIA DE MAYORES, PISOS TUTELADOS O SIMILARES TANTO DE ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	RESULTADO
D *****144C	NOVOA GONZÁLEZ LUISA	14/07/2022	
D *****229T	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ FILOMENA	22/08/2022	
D *****667B	LOZANO GONZÁLEZ VISITACIÓN	18/01/2023	
D *****301Q	PORTILLO CABALGANTE CAROLINA	15/03/2023	
D *****462R	PÉREZ PINILLA MARÍA CÁNDIDA	19/04/2023	

No existen más demandantes con el perfil solicitado en la oferta de empleo e inscritos en la ocupación de la misma.

Terminado el plazo de reclamaciones, se han presentado las siguientes:

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ FILOMENA ***229T.- Estimada.**

Las personas preseleccionadas deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alconchel a la mayor brevedad posible.

OBSERVACIONES

Si desde esa entidad han optado por realizar pruebas de adecuación al puesto de trabajo, deberán informar por escrito al centro de empleo y, como en cualquier otra oferta, deberán comunicar el resultado de la misma, en especial las renunciaciones y su motivación, en su caso, tal y como determina la comunicación enviada a la Alcaldía de ese Ayuntamiento por el Director General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo de fecha 30/3/2021.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Olivenza, a 19 de junio de 2023
El Director del Centro de Empleo de Olivenza

Aniceto Fernández Méndez



DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/10848		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	COCINERO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO	Nº CANDIDAT@S SOLICITADOS	SEIS
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	OCHO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	OCHO

REQUISITOS DE LA OFERTA

- CARNET O CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CONOCIMIENTOS DE COCINA O EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE TRES MESES EN LA COCINA DE RESIDENCIA DE MAYORES, PISOS TUTELADOS O SIMILARES TANTO DE ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	RESULTADO
D *****104G	HOLGUÍN GONZÁLEZ CARLOTA	18/11/2020	
D *****144C	NOVOA GONZÁLEZ LUISA	14/07/2022	
D *****000P	RODRÍGUEZ LOBATO MARÍA DELFINA	16/08/2022	
D *****229T	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ FILOMENA	22/08/2022	
D *****364Z	DÍAZ MARTÍNEZ MANUELA	23/08/2022	
D *****966Z	SANTOS LOZANO CARMEN	01/03/2023	
D *****301Q	PORTILLO CABALGANTE CAROLINA	15/03/2023	
D *****313S	PÉREZ MONZÓN RAUL	09/06/2023	

Terminado el plazo de reclamaciones, se han presentado las siguientes:

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ FILOMENA ***229T.**- Estimada.

Las personas preseleccionadas deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alconchel a la mayor brevedad posible.

OBSERVACIONES

Si desde esa entidad han optado por realizar pruebas de adecuación al puesto de trabajo, deberán informar por escrito al centro de empleo y, como en cualquier otra oferta, deberán comunicar el resultado de la misma, en especial las renunciaciones y su motivación, en su caso, tal y como determina la comunicación enviada a la Alcaldía de ese Ayuntamiento por el Director General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo de fecha 30/3/2021.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Olivenza, a 19 de junio de 2023
El Director del Centro de Empleo de Olivenza

Aniceto Fernández Méndez

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2023

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiendo al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2023/010843; 11/2023/010846 Y 11/2023/010848		
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/05/2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO	AUXILIAR DE GERIATRÍA; AUXILIAR DE REFUERZO EN GERIATRÍA Y COCINER@		
Nº PUESTOS OFERTADOS	SIETE		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	ENTRE CINCO Y SEIS	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	TREINTA Y SEIS

Se remite **Relación Definitiva de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renuncias con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de **DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO**:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 19 de junio de 2023
El Director del Centro de Empleo de Olivenza

Aniceto Fernández Méndez



